

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/103620/2020

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R063/2020

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 103620

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 19 de febrero de 2020.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 4 de febrero 2020, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **103620**, consistente en lo siguiente: **"solicito la informacion de los montos de ministración que se le transfirieron por diversos ramos o rubros durante el ejercicio 2019 al Municipio de Salina Cruz."** y con

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

Con fundamente en lo establecido en el artículo 19 Fracción XV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, **Proponer al Secretario los montos de participaciones que les corresponda a los Municipios.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio de número SF/SI/PF/DNAJ/UT/64/2020 a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/DPM/158/2020 remitió la información que se da a conocer en la presente.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 4 de febrero de 2020, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **103620**, **Informando al solicitante que mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/DPM/158/2020 la Tesorería perteneciente a esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos se anexa a la presente oficio en mención para su consulta.**

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **103620**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y**

**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

Sicc/achc

18 FEB 2020  
Hora: 9:28 T: 0192  
Anexos: 014

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CCF/DPM/158/2020

ASUNTO: Se rinde informe.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 14 de febrero de 2020.

**LIC. MIGUEL AGUSTIN VALE GARCIA**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS Y**  
**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente y 1, 2,3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 27 y 29, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente, le informo lo siguiente:

En contestación a su oficio número **SF/SI/PF/DNAJ/UT/642020** recibido en esta Coordinación, mediante el cual señala que en atención a lo dispuesto en los Artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es sujeto obligado para tender a la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el C. José Luis Maldonado Pineda, asignada bajo el folio número 103620, es por ello que solicita lo siguiente:

- "La información de los montos de ministración que se le transfirieron por diversos ramos o rubros durante el ejercicio 2019 al municipio de Salina Cruz Oaxaca"

Atendiendo su requerimiento se hace de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en poder de la Tesorería, se localizó la información solicitada, misma que se proporciona bajo el detalle siguiente:

SALINA CRUZ 2019

	FGP	FOFIR	FOCO	FISAN	IEPS	FOCO ISAN	FFM	FOGADI	INFRA	FORTA
ENERO	6,346,128.00	198,037.00	7,619.00	42,316.00	60,668.00	12,874.00	1,808,137.00	210,753.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
FEBRERO	6,622,876.00	198,035.00	382,521.00	42,316.00	103,618.00	12,874.00	2,053,349.00	196,483.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
MARZO	9,608,464.00	199,048.00	172,291.00	42,316.00	88,291.00	12,874.00	1,827,413.00	199,326.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
ABRIL	6,958,111.00	199,048.00	175,779.00	42,316.00	71,341.00	12,874.00	1,900,426.00	198,191.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
MAYO	8,600,011.00	201,064.00	192,514.00	42,316.00	84,060.50	12,874.00	1,963,885.00	202,492.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
JUNIO	9,295,663.80	199,046.00	199,023.00	42,316.00	130,924.50	12,874.00	1,836,872.00	224,313.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
JULIO	7,039,846.00	199,046.00	202,041.00	42,316.00	119,417.00	12,874.00	1,857,818.00	222,469.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
AGOSTO	7,629,842.00	199,046.00	171,741.00	42,316.00	153,177.00	12,874.00	1,839,896.00	161,535.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
SEPTIEMBRE	7,431,058.00	199,046.00	184,161.00	42,316.00	155,580.00	12,874.00	1,735,684.00	198,572.00	4,314,824.00	\$ 5,092,493.00
OCTUBRE	6,289,614.00	199,046.00	180,934.00	42,316.00	144,047.00	12,874.00	1,458,071.00	201,866.00	4,314,819.88	\$ 5,092,493.00
NOVIEMBRE	5,209,454.00	199,046.00	176,788.00	42,316.00	123,427.00	12,874.00	1,756,300.00	174,558.00		\$ 5,092,493.00
DICIEMBRE	5,707,542.00	199,046.00	173,703.00	42,316.00	144,267	12,874.00	1,733,444.00	179,237.00		\$ 5,092,497.61
TOTAL	86,738,609.80	2,388,554.00	2,219,115.00	507,792.00	1,378,818.00	154,488.00	21,771,295.00	2,159,042.00	38,833,411.88	56,017,427.61

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900



Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CCF/DPM/158/2020

INTERESES PRIMER AJUSTE IEPS	\$ 4,478.00
AJUSTE IEPS	\$ 150,162.00
INTERESES AJUSTE FGP	\$ 71,863.00
AJUSTES FGP	\$ 167,110.40
PRIMER AJUSTE FOFIR	317,982.00
SEGUNDO AJUSTE FOFIR	872,402.00
TERCER AJUSTE FOFIR	370,791.00
AJUSTE FFM	186,870.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,141,658.40</b>
FEIEF FGP	\$ 592,335.49
FEIEF FGP	\$ 1,798,579.00
FEIEF FGP	\$ 3,663,308.25
FEIEF FOFIR	\$ 50,483.00
FEIEF FOFIR	192,489.60
FEIEF FFM	\$ 2,546.00
FEIEF FFM	\$ 532,217.91
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,831,959.25</b>

Por lo antes expuesto le solicito se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma.

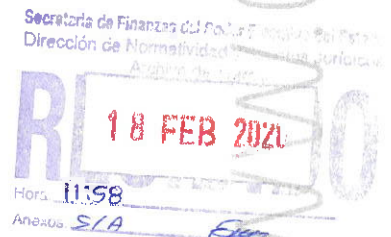
Sin más por el momento, quedo a sus atenciones.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**



Coordinación de Control Financiero  
Secretaría de Finanzas



C.C. P. Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría. - Tesorera de la SEFIN - Para su conocimiento. Expediente:

REVISÓ: C.P. HUGO CORDOVA TRUJILLO  
ELABORÓ: C. Carlos A. Ramirez Cruz

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900

www.oaxaca.gob.mx

